

Artículo 13. *Graduación de incumplimientos y reintegro.*

Si el beneficiario incumpliera los plazos o condiciones señalados por la Administración, con independencia de otras responsabilidades en que hubiera podido incurrir, perderá el derecho a la subvención concedida, con la obligación de reembolsar las cantidades ya percibidas, incrementadas con los intereses legales. Asimismo, perderá el derecho a la subvención cuando no se alcancen, al menos, un 75 por cien de los objetivos previstos.

En el supuesto de que sea alcanzado o superado el 75 por cien de los objetivos, sin llegar al 100 por cien, el importe de la subvención será proporcional al grado de realización de aquéllos.

Serán causas de reintegro las establecidas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogada la Orden APA/763/2005, de 22 de marzo, por la que se establece las bases reguladoras de las subvenciones para planes de asistencia técnica y de gestión en los sectores de a la transformación y comercialización de productos agrarios, silvícolas, de la pesca, la acuicultura y la alimentación.

Disposición final primera. *Título competencial.*

La presente orden se dicta al amparo del artículo 149.1.13.ª de la Constitución que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de abril de 2007.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7565

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan jornadas sobre «El buen gobierno y la buena administración de instituciones públicas» incluidas en el Plan de Formación del INAP del año 2007.

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de su Centro de Estudios Locales y Territoriales, en aplicación del Plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2007, convoca las jornadas que a continuación se relacionan, de conformidad con las funciones que le corresponden a este Instituto, por Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de Administración Pública, en colaboración con el Centro de Estudios Locales «Nicomedes Pastor Díaz» de Lugo, y el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, Sección Española.

«Jornadas el buen gobierno y la buena administración de instituciones públicas»

IDENTIFICACIÓN DE LAS JORNADAS: CELT07/107

Las características y contenidos específicos de dichas jornadas se desarrollarán de acuerdo a las siguientes bases:

Primera. *Solicitudes.*—Los interesados en asistir a las jornadas deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura en el anexo de la convocatoria.

El envío de la solicitud, debidamente cumplimentada, supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen dichos encuentros.

Segunda. *Tramitación de solicitudes.*—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de la Diputación Provincial de Lugo, calle San Marcos, 8, 27001 Lugo, en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, a través de fax al número 982 260 169 de la Diputación Provincial de Lugo o bien por correo electrónico en la dirección formacion@diputacionlugo.org.

Quienes se encuentren afectados por una discapacidad, debidamente acreditada, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 %, podrán hacer constar tal circunstancia en la solicitud, pudiendo indicar asimismo las adaptaciones que consideren necesarias.

Tercera. *Requisitos de los participantes.*—Podrán asistir los cargos electos, directivos y personal de la Administración Local y demás administraciones y ciudadanos interesados en las jornadas.

Cuarta. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 23 de abril de 2007.

Quinta. *Selección.*—La presentación de la solicitud en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública o en el Registro General de la Diputación Provincial de Lugo o bien su remisión por fax a los números expresados en la base 2, es suficiente para la admisión, salvo otra decisión del órgano de coordinación de la selección.

De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General de Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40 % de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos.

Sexta. *Fecha y lugar de celebración.*—Las jornadas tendrán lugar los días 26 y 27 de abril de 2007, en horario de 10.00 a 14.00 horas, en el Centro de Estudios Locales de Lugo «Nicomedes Pastor Díaz». Calle San Marcos, n.º 8, Lugo.

Séptima. *Información Adicional.*—Se podrá solicitar información adicional llamando a los números de teléfono 982 26 00 65 / 35 y en el Centro de Estudios Locales de Lugo «Nicomedes Pastor Díaz». Calle San Marcos, 8, Lugo.

Programa:

El derecho fundamental de la persona al buen gobierno y buena administración de instituciones públicas.

Contenido y caracterización del derecho al buen gobierno y buena administración de instituciones públicas.

El buen gobierno y la buena administración de los entes locales.

Buen gobierno y buena administración en el borrador de anteproyecto de ley del gobierno y la administración local.

Mesa Redonda: Desafíos y nuevas perspectivas de los gobiernos locales.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO

MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SE SOLICITA

	identificación
--	----------------

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR (calle y número)			CP
PROVINCIA /MUNICIPIO		TELÉFONO (con prefijo)	

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)		AÑO DE INGRESO	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación		NIVEL	AÑO NOMBRAMIENTO
CENTRO DIRECTIVO		MINISTERIO/COMUNIDAD AUTÓNOMA/ORGANISMO	
DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (calle)		MUNICIPIO	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO (con prefijo)	FAX
ACTIVIDAD LABORAL			
AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN []		COMO FUNCIONARIO []	AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA []
		EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO []	

DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN
1)			
2)			
CURSOS REALIZADOS EN EL INAP			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			
3)			
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL ÁREA QUE SE SOLICITA			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			
Otros documentos que se aportan:			
Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avalada por el superior directo		[]	
Curriculum		[]	
Otros		[]	

Declaro, por mi honor, ser ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

..... a de de 200 ...
(Firma)

CONFORME
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

Fdo.:

Sr. Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

Con el fin de facilitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de estos datos puede dirigirse a la Secretaría Gral. del INAP, Calle Atocha, 106. Madrid

MODELO DE CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		CÓDIGO

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Enseñanza universitaria

TÍTULO ACADÉMICO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

1.2. Otros estudios

TÍTULO/DIPLOMA/CURSO	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN

1.3. Idiomas

IDIOMA	NIVEL CONOCIMIENTO	TÍTULO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

2. EXPERIENCIA EN LA EMPRESA PRIVADA

EMPRESA	ACTIVIDAD	PUESTO OCUPADO	PERIODO DE TIEMPO

3. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3.1. Datos profesionales

CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	FECHA INGRESO	CONDICIÓN (Funcionario: de carrera, eventual, interno. Laboral: fijo, temporal, interino, etc.)

3.2. Puestos desempeñados

DENOMINACIÓN	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO	NIVEL	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA CESE

3.3. Trabajos de investigación, publicaciones, actividades docentes y otras actividades

..... a de de 200....

(firma)